PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se procede a publicar el presente aviso del Concurso de Méritos Abierto.

1. OBJETO DE CONTRATO A CELEBRAR	**INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".
3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.	El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Departamento de Putumayo, es de CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2026, Este plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo, previa firma del acta de inicio. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles, no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes que la ley colombiana considere (Salvo que la SED establezca que deben darse clases) y aquellos días dejados de trabajar donde los Estudiantes beneficiarios no asistieron a clases por jornadas sindicales, festividades u otros parecidos. El Departamento del Putumayo no reconocerá ni pagará suministros en días no incluidos en el calendario escolar.
4. FECHA LIMITE Y LUGAR DE PRESENTACION LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA	En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el pliego de condiciones definitivo. Las propuestas se conformarán y presentarán como se especifica en el pliego de condiciones definitivo.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 299.905.570.24) M/CTE., incluido impuestos, costos y gastos asociados a la ejecución del contrato
6. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITIDA A MIPYME.	La presente convocatoria no es susceptible a ser limitada a Mipyme por NO presentarse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
7. SITIO DONDE SE PODRA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	Los documentos de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II

El presente aviso se publica a los 08 días del mes de enero de 2026.